



JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P317500C
Tel: 948 76 43 75
Junta@aezkoa.net
valledaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO
ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTROS
EQUIPAMIENTO BAR-COCINA PALACIO (ORBAIZETA)

Nº de expediente: 3287 54 - 23/02/2023

Sr. Presidente: D. Karlos Bueno Reka.
Vocal: Javier Beorlegui Apesteguia.
Secretaria: Dª Esther Urtasun Fuertes.

En Arike, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 22 de febrero de 2023, se constituye la Mesa de Contratación para la selección, mediante procedimiento simplificado y licitación a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra –PLENA- del contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de maquinaria para cocina industrial y bar en el edificio del Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta –Aezkoako Kultur Ola

Con fecha 21 de febrero la empresa Joaquín Chocarro SL ha presentado la subsanación solicitada por la Mesa de contratación a través de la Plataforma de Licitación, considerándose por la Mesa correcta, por lo que se procede a señalar hora para la apertura del sobre B-C, a las 10:00 de la mañana. Revisada toda documentación aportada por las empresas, se realiza la siguiente evaluación y asignación de puntuaciones conforme al baremo establecido en el pliego de condiciones:

	ANEXO III		ANEXO IV		ANEXO V		ANEXO VI		ANEXO VII	
	CALIDAD - ISO		CRITERIOS SOCIALES		PLAZO DE ENTREGA		TIEMPO DE RESPUESTA		GARANTÍA COMPL.	
	5 puntos		5 puntos		5 puntos		5 puntos		10 puntos	
	Se valorará hasta con 5 puntos a la empresa que tenga implantado un sistema de Gestión de Calidad o Sistema de gestión Medioambiental ISO y en vigencia		Se valorará con 5 puntos a la empresa cuyos trabajadores adscritos a la ejecución del contrato, concretamente a la instalación de los suministros, tengan en su totalidad (100%) un contrato indefinido, descendiendo la puntuación directamente proporcional		Se asignará un 0,5 puntos por cada DIA de reducción del plazo de. La mayor puntuación (5 puntos) se obtendrá por la propuesta que oferte una REDUCCION DE PLAZO DE 10 días,obteniendo por este apartado 0 puntos la oferta que señale como plazo de entrega el de 60 días		La empresa se compromete, en el periodo de garantía, a responder y reparar una avería en un tiempo máximo de cinco horas desde la notificación de la misma		Se asignará la mayor puntuación (10 puntos) a la propuesta que oferte una extensión de 24 meses por encima del plazo mínimo de garantía y 0 puntos a la extensión del plazo de 0 meses	
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
CHOCARRO	NO	0	100%	5,00	10 días	5,00	48 horas	0	12 M	5,00
MATACHANA	NO	0	98%	4,90	10 días	5,00	SI	5,00	48 M	10,00

	ANEXO VIII		SUMA PUNTUACIÓN
	OFERTA ECONÓMICA		
	70 puntos		
	Puntuación propuesta actual =		
	70 x (Oferta de menor importe /		
	Oferta actual)		
	OFERTA	PUNTOS	
CHOCARRO	56.442,27	67,94	82,94
MATACHANA	54.778,67	70,00	94,90

Dado que existe un problema en la aplicación PLENÁ para el reflejo de las puntuaciones, se realiza la consulta correspondiente, con número de ticket: 669835. Solucionado el tema de la asignación de puntuación a la propuesta de garantía complementaria, sucede lo mismo con el plazo de entrega, reeditándose el ticket, y queda pendiente indicar la puntuación de cada empresa hasta que se solucione ese problema.

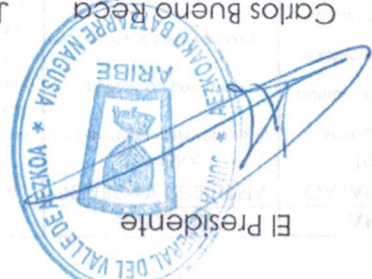
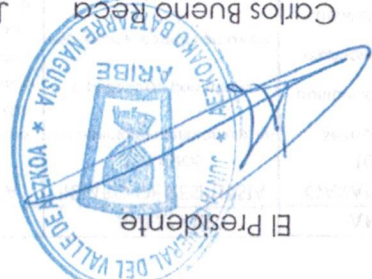
Se continúa a las 14:30 horas una vez solucionado el problema y se publican las puntuaciones en la aplicación.

Realizadas las valoraciones conforme a los criterios establecidos en el condicionado que regula la contratación, la Mesa acuerda proponer al Pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa la adjudicación del contrato de referencia a la empresa NHH-SLL (Matachana), por ser la que mayor puntuación ha obtenido en el procedimiento.

Según lo establecido en la base 10 de las que regulan la contratación se le requiere, como empresa propuesta para adjudicación, para que, en el **plazo máximo de 7 días naturales** desde el envío de dicho requerimiento, presente la documentación indicada, a través de la misma plataforma de licitación, advirtiendo expresamente que, de no aportar la documentación requerida en el plazo indicado, se procederá a su exclusión en el procedimiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Mesa a las 14:45 horas y se extiende la presente acta.

El Presidente



Carlos Bueno Recca

Vocal Técnico



Javier Beorlegui Apestegui

La Secretaria



Esther Urdisun